

LAS LENGUAS EN EL XXXVII CONGRESO DEL PSOE

La Resolución del XXXVII Congreso del PSOE llamada “El Pluralismo Lingüístico en España: defensa del Modelo Constitucional” ha sido objeto de una mala interpretación política por parte del Departamento Vasco de Educación, por lo que una explicación de su contenido será seguramente bienvenida. Esta Resolución ubicada en el apartado de Mejor Convivencia, lo que no es irrelevante, tiene dos partes: una **más genérica**, defensora del pluralismo lingüístico en los términos del Artº 3 de la Constitución, y **otra específica**, que se orienta a la defensa concreta del modelo de inmersión de la Escuela Catalana como mejor modelo para Cataluña.

Empezaré por despejar esta segunda parte, por no sernos de aplicación al ámbito vasco el tratamiento lingüístico específico catalán, por más que coincidamos en la filosofía de fondo que alumbró este sistema y que no es otra sino la consecución de una mejor convivencia en Cataluña a través del pacto y en el respeto y acogida de la diversidad. La defensa expresa del Sistema Educativo Catalán en esta Resolución Congresual se ejerce para clarificar la posición socialista ante los ataques de algunos partidos políticos al sistema de inmersión lingüística de la Escuela Catalana. Un sistema aprobado por unanimidad –y este es un dato concluyente- en 1983 y que, sólo ahora con el PP en la oposición, está siendo objeto de ataques.

Si la función de la política es la de lograr la convivencia y su destinatario es el ciudadano, es evidente que lo que es bueno para Cataluña no tiene por qué ser exactamente extrapolable e igual de bueno para Euskadi. En otras palabras, garantizar la convivencia en Cataluña pasa, hoy, por respetar el acuerdo logrado por unanimidad en torno a la Ley de 1983 que regula el Sistema de Inmersión en Catalán para su Escuela. Garantizar la convivencia en Euskadi, sin embargo, pasa hoy por respetar la presencia vehicular del Euskera y del Castellano en el Sistema Educativo Vasco. Por tanto, es profundamente coherente respetar el modelo catalán como el mejor para Cataluña y defender, al mismo tiempo y con lealtad, otras recetas que buscan objetivos de bilingüismo en el Sistema Educativo Vasco, pero que requieren procedimientos diferentes para ajustarse a la realidad sociolingüística vasca, distinta a la catalana, o lo que es lo mismo para mantener la coherencia con nuestro Sistema Educativo Vasco que siempre hemos reivindicado como “propio”; y queremos que siga siendo así.

Daré cuatro apuntes al respecto de la diferencia lingüística entre la Sociedad Vasca y la Sociedad Catalana:

Primero. Según IDESCAT (Estadística Básica de Cataluña), el 95% de la población catalana entiende el catalán y el 75% lo habla. Según el EUSTAT (Instituto Vasco de Estadística), al menos el 52% de los vascos no entiende el Euskera y sólo el 13 o 14% lo usa, más allá de que el 80% de los vascos tiene el Castellano como lengua materna.

Segundo, y coherente con el anterior. Mientras en 1983 el Parlamento Catalán estaba aprobando la Ley de Inmersión Lingüística en Catalán para la Educación; en Euskadi, el Parlamento Vasco estaba aprobando la Ley de Normalización del Uso del Euskera, de 1982, y el Gobierno Vasco el Decreto de Modelos, de 1983, reconociendo el derecho de todo alumno a recibir la enseñanza tanto en Euskera como en Castellano. Dos trayectorias diferentes para dos sociedades diferentes. Por cierto, una normativa esta última, dictada por el gobierno nacionalista de Garaikoetxea.

Tercero: durante este tiempo el Sistema Catalán pudo establecer (tuvo recursos) un modelo lingüístico con el catalán como centro de gravedad del Sistema. Justo en ese tiempo, el Sistema Educativo Vasco contaba con un porcentaje de aproximadamente un 7% de profesorado bilingüe. Por lo que ni aun en el caso de que hubiera habido voluntad política unánime, habría sido posible instalar en el Sistema Educativo Vasco el modelo de inmersión catalán, lo que da idea de la diferencia entre ambas sociedades.

Cuarto. La distancia entre el Catalán y el Castellano es pequeña. Cualquier llegado a Cataluña puede aprender la lengua específica en 6 meses y entenderla cuando la lee sin haberla aprendido. Aprender Euskera está costando a un profesional de la enseñanza más de dos años.

En estas circunstancias, que hasta el propio Gobierno Vasco hoy reconoce al pasar la prueba PISA en castellano a alumnos del Modelo D y permitir utilizar el castellano a futuros profesores de Euskera en la OPE, constituye una falta de respeto a la sociedad vasca y a la misma trayectoria del Sistema Educativo Vasco, “propio” en sus ritmos y en su dinámica interna y progreso, el tratar de superponer el Sistema Catalán sobre el Vasco ignorando la diferencia entre ambas sociedades.

Y es aquí, precisamente, donde la parte genérica de la Resolución del XXXVII Congreso del PSOE se ciñe, con la perfección de un guante, a la propuesta que los Socialistas Vascos veníamos haciendo para el Pacto Lingüístico en nuestra Comunidad.

Porque la parte no referida a Cataluña apuesta por la utilización vehicular, en una proporción u otra, de la lengua autóctona frente a otros modelos que no la utilicen. Apuesta por un auténtico bilingüismo como avance para la igualdad de oportunidades y exige que nadie se pueda sentir discriminado por razón de la lengua para terminar añadiendo la siguiente afirmación: “pero no nos engañemos, el gran desafío real que tiene

España y todos lo sabemos, es conseguir un Sistema Educativo multilingüístico que permita a las futuras generaciones dominar además de las lenguas españolas correspondientes, al menos una lengua extranjera”. Y este es justamente **el modelo trilingüe, mixto-flexible**, por el que apuesta el Socialismo Vasco. Un tronco de cooficialidad euskera-castellano más inglés, como objetivo irrenunciable, a conjugar por la autonomía de los Centros Vascos en función de su realidad circundante.

Por último, hay un aspecto adicional que está siendo también objeto de debate. Se trata de la utilización, o no de la inmersión, una cuestión que estimamos procedimental y que debe dejarse en manos de los profesionales. Que sean los docentes quienes definan los procedimientos. Cuando llevamos a nuestro bebé al pediatra no dictamos el tratamiento al profesional. Hagámoslo igual. Los poderes públicos no tienen por qué intervenir todas las esferas de la vida. Desde luego no la autonomía de los centros, ni las buenas prácticas de sus profesionales. Su tarea es marcar los mínimos y los objetivos; y la tarea de todos es tratar de conseguir el consenso más amplio posible que nos permita la convivencia en esta sociedad plural en la que nadie tiene derechos lingüísticos absolutos sobre nadie; por lo que es preciso negociar para acordar.

Evitar el conflicto social y político en torno al uso de las lenguas es responsabilidad de la política y si para ello es preciso proveer al sistema de itinerarios que permitan integrar a más en el consenso general, estaremos bien dispuestos a hacerlo. Pretender catalanizar el Sistema Educativo Vasco es además de no ser un objetivo realista, implica un vaciamiento de esa cualidad de “propio” tan querida por nosotros.

Isabel Celaá